

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	6/2021/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 28 de mayo de 2021	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 02/06/2021	LA ALCALDESA Clara Isabel Luquero Nicolas 02/06/2021
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13523426003011655145 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

**GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Minuta de traslados:

ALCALDÍA

URBANISMO

TRAFICO TRANSPORTES Y MOVILIDAD

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 139.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA PEDIR QUE NO SE DESMANTELE LA VIEJA ESTACIÓN DE TREN PARA CONSTRUIR LA NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y SE MANTENGA LA ACTUAL UBICACIÓN.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PARA PEDIR QUE NO SE DESMANTELE LA VIEJA ESTACIÓN DE TREN PARA CONSTRUIR LA NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y SE MANTENGA LA ACTUAL UBICACIÓN

Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario correspondiente al mes de mayo, a celebrar en los próximos días, la siguiente MOCIÓN:

Código de identificación único 13523426003011655145	Página 1 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las características de Castilla y León, con un territorio muy amplio, más de 6.000 núcleos de población y muy dispersos y su ubicación geográfica, que la convierte en eje vertebrador y de unión entre las diferentes zonas de España, hacen que el transporte de viajeros por carretera adquiera una especial importancia.

Este tipo de transporte requiere de infraestructuras de calidad que permitan competir en régimen de igualdad con otros modos de transporte, en especial el ferroviario. Precisamente el modelo regional de transportes aboga por una red de estaciones de autobuses de alta calidad y confort para los usuarios de las mismas.

Segovia cuenta en estos momentos con una estación de autobuses, declarada como tal en el año 2017, tras una remodelación que le permitió adquirir esta condición conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de ordenación de transportes, ya que anteriormente era un apeadero. Sin embargo, estas obras no fueron suficientes.

Su capacidad, características y posibilidades se quedan cortas para una ciudad Patrimonio de la Humanidad y para una infraestructura que, sin contar los meses de pandemia, suele recibir más de 80.000 expediciones de transporte tanto regular como discrecional.

Todos coincidimos en la necesidad de contar con una nueva estación de autobuses que mejore el servicio a los ciudadanos, moderna, eficiente, totalmente accesible, equipada con la última tecnología y sostenible, que dé respuesta a las necesidades de los segovianos y de quienes nos visitan. Una estación del siglo XXI de calidad y que ofrezca confort a los usuarios y que responda a las necesidades y a la imagen que se merece una ciudad Patrimonio de la Humanidad.

La intención del gobierno municipal del Ayuntamiento es ubicar la nueva estación de autobuses en los terrenos de la antigua estación de trenes, aunque podría no ser la zona más adecuada para ello.

Desmantelar las vías – que tendría un coste de 2 millones de euros – supondría el fin de la vieja estación de trenes, una histórica infraestructura que forma parte del paisaje de Segovia y de la imagen de un barrio y que no sólo podría convertirse en motor de desarrollo económico y turístico, sino que, además, contribuiría a minimizar los efectos de la despoblación, uniendo diferentes núcleos y facilitando la comunicación entre los mismos.

Por otro lado, la zona en donde se encuentra ubicada la actual estación de autobuses se presenta como la más idónea a nivel estratégico. Está en pleno centro de Segovia, cerca de servicios básicos como el Hospital o la Comisaría de policía, así como de las entidades financieras y de las calles más importantes a nivel económico de la ciudad.

Además, hay que tener en cuenta que una buena parte de los usuarios de esta infraestructura son visitantes y turistas y desde esta ubicación no sólo se llega rápidamente al Acueducto sino que también te encuentras de lleno con la zona histórica de la ciudad, sin necesidad de tener que utilizar otro medio de transporte a mayores.



El Protocolo General de Actuación entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Segovia para impulsar la construcción de la nueva Estación de Autobuses de Segovia establece el marco colaborativo entre ambas administraciones y define las actuaciones a llevar a cabo por cada una de ellas.

Así, el Ayuntamiento de Segovia tiene que poner a disposición un solar con las condiciones suficientes que asegure la correcta implantación de una nueva estación, realizando las actuaciones precisas para la adecuada ordenación y la obtención de los terrenos precisos. Por su parte, el Gobierno Regional debe efectuar las actividades necesarias en orden a la construcción de la infraestructura, su puesta en funcionamiento y explotación.

En ningún lado queda definida su ubicación sino que será el Ayuntamiento de Segovia quien pondrá a disposición de la Junta de Castilla y León, el lugar elegido.

Es una decisión importante no sólo por la inversión comprometida, 5M€, sino también, porque es una pieza básica dentro del plan de movilidad de la ciudad. De ahí, que sea fundamental en la decisión de la ubicación de la nueva estación de autobuses contar con un amplio consenso tanto a nivel social y económico como técnico y político.

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, proponemos a este Pleno Municipal, la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Desestimar los terrenos de la vieja estación de trenes de Segovia para construir la nueva estación de autobuses de la ciudad.
- Mantener la zona de la actual ubicación de la estación de autobuses para construir la nueva infraestructura, estudiar técnicamente cómo debería llevarse a cabo el proyecto y realizar las acciones oportunas para la adecuada ordenación y la obtención de los terrenos precisos en este entorno.

Pablo Pérez Coronado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU); doña Noemí Otero Navares, Portavoz del grupo municipal Ciudadanos (Cs); y doña Clara M. Martín García, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate el ponente, tras cuya intervención tomó la palabra la Ilma. Sra. Alcaldesa.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos resultantes del debate, resultando 25 votos emitidos de los cuales, 13 son votos a



favor –de los concejales de los grupos_PP (9), Cs y Podemos (1)-, 10 en contra -de los concejales del grupo PSOE- y el resto, 2, abstenciones de los concejales del grupo IU-.

ACUERDO.- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes, 13 de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno y que asistieron a la sesión, la Excm. Corporación municipal acordó APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE, ACORDANDO la Excm. Corporación municipal:

1. Desestimar cualquier proyecto que suponga un riesgo a la funcionalidad de la estación y de la línea de ferrocarril actual.

2. Constituir una mesa de trabajo, con representación de todos los grupos municipales, para estudiar todas las posibilidades de mejora y ampliación de la estación de autobuses actual, atendiendo a criterios de sostenibilidad en la actualidad y de cara al futuro. Para ello se tendrá en cuenta toda la documentación e informes existentes sobre las circunstancias técnicas, urbanísticas y jurídicas que pudieran afectar a la actual infraestructura, tanto de carácter municipal como por parte de expertos independientes o de la sociedad civil.

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.